

ELIMINACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

PASOS:

¿Quién es elegible?

¿Cuándo presentarla?

¿Cómo presentarla?

Después de la eliminación de antecedentes

Antecedentes de menores

Aunque es importante que los expedientes judiciales estén abiertos al público, en ciertos casos pueden eliminarse los antecedentes penales. Cuando un tribunal otorga una petición (o solicitud formal) para eliminar antecedentes, toda la información sobre un caso penal se saca de los expedientes judiciales y policiales. En este video, hablaremos de los tipos de casos de los que pueden eliminarse los antecedentes y cuándo puede usted presentar una solicitud de eliminación de antecedentes. Explicaremos cómo presentar la solicitud de eliminación y qué sucede después de la decisión del juez. Por último, trataremos brevemente la eliminación de antecedentes de menores. Este video es una reseña de cómo eliminar expedientes judiciales y policiales de Maryland únicamente y no los expedientes de agencias de otros estados.

[Quién es elegible para la eliminación de antecedentes]

¿Quién es elegible para la eliminación de sus cargos penales? Los acusados en casos penales y de menores del estado de Maryland pueden solicitar la eliminación de sus antecedentes en los tribunales del estado de Maryland. Es posible que sea elegible para que se eliminen los antecedentes de su caso penal si:

Se le declaró no culpable;

Se retiró el cargo;

La Oficina del Fiscal decidió no enjuiciar su caso, lo que aparece en los expedientes judiciales como "nolle pros"; (se pronuncia NOL PROSS)

El caso se aplazó indefinidamente o entró en "stet" (dejarlo como está);

Se le dio libertad condicional antes del fallo;

Se le declaró culpable de un delito y el acto sobre el que se basó esa culpabilidad dejó de ser un delito;

El Gobernador lo indultó; o

Se le declaró culpable o no se le declaró responsable penalmente de ciertos delitos de molestia pública incluidos en la lista de la Sección 10-105(a)(9) y (10), Artículo de Procedimiento Penal del Código de Maryland.

Sin embargo, **no** se podrán eliminar los antecedentes de su caso si:

se le declaró culpable o se le dio libertad condicional antes del fallo en un caso de conducir en estado afectado (DWI) o conducir bajo la influencia (DUI); O

se le dio libertad condicional antes del fallo y

desde entonces se le declaró culpable de otro delito, excluyendo una infracción menor de tránsito; o actualmente es el acusado en un caso penal pendiente.

Si se le acusó de varios cargos en una "unidad" y para uno de esos cargos no es posible eliminar los antecedentes, entonces no será posible tampoco eliminar los antecedentes de los otros cargos de la unidad. Sin embargo, las infracciones menores de tránsito que no implican la posibilidad de una sentencia de cárcel no se consideran parte de la unidad aunque hayan sucedido en el mismo incidente.

Por último, hablemos de los casos de tránsito. No se pueden eliminar los antecedentes de las infracciones menores de tránsito. Sólo la Administración de Vehículos Motorizados de Maryland, la "MVA", puede eliminar los antecedentes de los delitos menores de tránsito. Muchos expedientes vehiculares se eliminan automáticamente después de 3 años. Otros expedientes vehiculares pueden eliminarse a través de la MVA. Para más información sobre cómo eliminar antecedentes vehiculares, comuníquese con la MVA.

Si usted es una víctima o testigo en un caso penal o desea limitar el acceso del público a un caso civil, existe un proceso distinto que a veces se llama "sellado" o "protección" de antecedentes. Para más información sobre el sellado o protección (limitación del acceso público a ciertos expedientes judiciales), visite www.mdcourts.gov/legalhelp/courtrecords.

[Cuándo presentarla]

¿Cuándo puede presentar la eliminación de antecedentes? Si decide solicitar la eliminación de antecedentes, es importante el momento en que hacerlo. El tipo de caso en el que se le acusó y la sentencia que recibió, si la hubo, determinan cuándo puede presentar la solicitud.

Si usted es el acusado de un caso penal en curso, debe esperar a que termine el caso para pedir la eliminación de antecedentes.

Si se le ordenó asistir a un programa de consejería por drogadicción o alcoholismo, por lo general debe terminarlo antes de que el juez le conceda la eliminación de antecedentes.

Si el gobernador de Maryland lo indulta, usted puede solicitar la eliminación de antecedentes penales dentro de los 10 años de la fecha en que el gobernador firma el perdón.

Usted puede solicitar la eliminación de antecedentes sin esperar a ver si el acto sobre el que se basó su declaración de culpabilidad dejó de ser un delito.

También puede presentarla sin esperar a ver si puede demostrar "motivos justificantes".

[Si han pasado 3 años O usted presenta una Exención]

En la mayoría de los otros casos, debe esperar 3 años después de haber cumplido su sentencia, incluida la libertad condicional, antes de solicitar la eliminación de antecedentes penales. En algunos casos, puede presentarla antes de los 3 años si acepta renunciar a ciertos derechos, incluido el derecho de continuar con reclamaciones por arresto, detención o confinamiento ilícitos. Debe hacerlo por escrito. Puede solicitar una eliminación de antecedentes después de los 3 años o antes con una renuncia si:

Se lo declaró "no culpable" o

El estado no enjuició el cargo contra usted, a veces llamado "nolle pros", o

Su caso fue desestimado.

Si decide presentar una Exención General y Liberación en su caso en vez de esperar 3 años, debe saber que estará renunciando a algunos de sus derechos legales. Si no entiende los derechos a los que está renunciando o tiene preguntas, hable con un abogado.

[Si han pasado 3 años]

En ciertos casos, no podrá presentar una renuncia y debe esperar los 3 años completos. Eso se aplica si:

Se le dio libertad condicional antes del fallo, salvo la libertad condicional antes del fallo por un delito en el que el acto en que se basó la declaración de culpabilidad dejó de ser un delito;

El tribunal suspendió indefinidamente su caso o lo puso en el registro de litigios "stet" (suspendidos indefinidamente);

Se le acusó de agresión y todas las partes acordaron desestimar el caso bajo la Sección 3-207, Artículo de Derecho Penal del Código de Md.; o

El delito del que se lo condenó es de un tipo particular de delitos de molestia pública incluidos en la lista de la Sección 10-105(a)(9), Artículo de Procedimiento Penal del Código de Md.

[Cómo presentarla]

¿Cómo presenta la eliminación de antecedentes? Presente su solicitud para eliminar antecedentes en la oficina del secretario del tribunal en el que se trató su caso. Puede averiguar qué formularios necesitará en www.mdcourts.gov/courtforms. Después de llenarlos y pagar el costo requerido, el proceso puede tomar hasta 3 meses. Después de que el juez analice su solicitud, se le notificará que se ha otorgado o denegado su solicitud. Si el Fiscal o la agencia del orden público tiene una objeción, el caso puede tardar más porque el juez debe programar una audiencia. Si se fija una audiencia, el tribunal le avisará a usted por correo para que pueda

participar. La audiencia le permite al juez obtener más información de las dos partes y tomar la decisión sobre el pedido de eliminación de antecedentes. Usted puede estar representado por un abogado en la audiencia. Aunque no contrate a un abogado para que lo represente en la audiencia, tal vez le convenga consultar con un abogado para que le dé consejos legales antes de la audiencia.

[Después de la eliminación de antecedentes]

Si el juez decide conceder su solicitud de eliminación de antecedentes, el tribunal le enviará una copia final de la orden judicial que elimina sus antecedentes. Guarde una copia de todos los documentos de su caso, incluida la orden judicial definitiva que dice que se aprobó la eliminación de antecedentes penales. Una vez aprobada la eliminación de antecedentes, se destruirán los documentos judiciales. El tribunal no podrá darle otra copia si la necesita en el futuro.

Aun después de haberse eliminado los antecedentes penales, es posible que sigan a disposición de individuos que realizan verificaciones de antecedentes. Algunas compañías y agencias descargan la información de casos y la guardan durante períodos largos. Si tienen acceso a datos antiguos, pueden hallar la información que desde entonces se eliminó del expediente judicial oficial. Si le preguntan sobre la información eliminada, tal vez deba presentar una copia de la orden judicial para demostrar que los antecedentes penales se eliminaron.

[Antecedentes de menores]

Finalmente, hablemos de los antecedentes de menores. Por lo general, los antecedentes de delincuencia juvenil son confidenciales. Se mantienen en un sistema separado de los expedientes penales de los adultos. Si desea eliminar antecedentes penales de menores, debe seguir un proceso separado. Si el caso de un menor se entabla primero en un tribunal penal y luego se transfiere a un tribunal de menores, usted puede solicitar la eliminación de los dos antecedentes penales: de menor y de adulto. Fíjese que hay un proceso distinto si desea eliminar antecedentes penales de menores. Para más información sobre los antecedentes penales de menores, contacte a la División de Menores del tribunal donde se oyó su caso.

Repasemos lo que acabamos de aprender. Para solicitar la eliminación de antecedentes penales, usted debe ser un acusado penal en un caso penal del estado de Maryland y su caso debe calificar. Asegúrese de que su caso haya terminado o que sea el momento adecuado para solicitar la eliminación de antecedentes. Presente los formularios y pague los costos. A menos que se programe una audiencia, el tribunal le enviará una notificación con el resultado de su solicitud. Si se eliminan los antecedentes penales, asegúrese de conservar una copia de todos los documentos en un lugar seguro porque puede necesitarlos en el futuro.

Esta ha sido una producción del Departamento de Acceso a la Justicia de la Oficina Administrativa de los Tribunales. Para más información, vaya a www.mdcourts.gov.